



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 19 de Febrero del 2014

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La suscrita Diputada **Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO POR CONDUCTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**, para que se incremente el monto que se percibe por becas que se otorgan en Tamaulipas en el nivel medio superior, con el propósito de fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsar la participación de la comunidad educativa y vincular la educación con la ciencia y la tecnología, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando asumimos la responsabilidad de ser legisladores, emprendemos nuestra función parlamentaria con la firme intención de unificar esfuerzos con los distintos órganos gubernamentales a fin de poder otorgarle al pueblo de Tamaulipas el bienestar que merecen a través del impulso de distintas acciones legislativas encaminadas siempre para su beneficio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La educación es uno de los rubros más importantes para conseguir el desarrollo humano de todo individuo, por lo que este tema debe representar una prioridad en la que se actúe de manera constante toda vez que constituye el motor de una sociedad que se encuentra en constante progreso como lo es Tamaulipas.

En el Partido Nueva Alianza somos conscientes de que la educación se encuentra cimentada sobre bases y estructuras sociales, que tienen como propósito buscar el continuo desarrollo armónico de la sociedad; contribuyendo a combatir de esta forma temas como la pobreza y otros problemas sociales que hoy en día nos aquejan.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos señala en su artículo 3o. que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado debe impartir obligatoriamente la educación básica y la media superior; así también se determinan las cualidades y modalidades que deberá de reunir la educación impartida por los distintos órdenes de gobierno. Así mismo en el artículo 11º. De la ley de educación para el estado de Tamaulipas se señala que corresponde al Ejecutivo del Estado en relación con el artículo 3º. Constitucional en su fracción 11ª. El otorgar becas a los alumnos a fin de que tengan acceso a la educación.

A nivel nacional uno de los ejes prioritarios en el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto es la formación académica de nuestros niños y jóvenes, y conscientes estamos que con las reformas en el rubro de educación que se están desarrollando se busca traer consigo grandes beneficios que coadyuvarán a mejorar el quehacer educativo, por lo que nos encontramos plenamente comprometidos con este tema, en virtud de que la tarea es muy grande y debemos de trabajar en un aspecto que cobra gran relevancia como son las becas educativas correspondientes a la educación media superior.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En este tenor, podemos afirmar que se han utilizado distintos criterios que han permitido la asignación de las becas al tomar en consideración la matrícula por nivel educativo de cada región para evitar desequilibrios en el número y porcentaje de los alumnos beneficiados por municipio.

De acuerdo a datos vertidos por el Secretario de Educación, de la totalidad de becas otorgadas en los niveles educativos solo el 6% es de preescolar, 43% de primaria, 19% de secundaria siendo aquí en donde se presenta un gran número de deserciones el 17% es de bachillerato, tomando como base estos números y comparándolos con las matrículas de deserción nacional y los datos proporcionados por el INEGI en su documento "Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior" la cual es la siguiente: el 60.8% de los desertores abandonan sus estudios en el primer año (casi 380 mil alumnos), 26% en el segundo (cerca de 163 mil alumnos) y 13.2% en el tercero o posteriores (alrededor de 83 mil alumnos). Estas proporciones se mantienen más o menos constantes si las observamos por sexo. Lo anterior sugiere la existencia de circunstancias especiales asociadas, quizás, a factores socioeconómicos o culturales, o desintegración familiar mayor importancia al trabajo en lugar que a sus estudios.

La deserción Intracurricular (presenta durante el tiempo en que se imparte un programa al interior del ciclo escolar), representa 57% del total de la deserción; en tanto que la deserción Intercurricular (ocurre en el periodo entre un ciclo escolar y otro), que, representa 43% del total de la deserción; de esta manera, la tasa de deserción Intracurricular es de 8.55% y la Intercurricular del 6.38%

En términos absolutos, la deserción Intracurricular alcanzó los 358,136 alumnos en el ciclo escolar 2010-2011, y la Intercurricular 267,006 alumnos.

La deserción es un fenómeno que se manifiesta de forma diferente en las entidades federativas, lo cual es un reflejo de condiciones sociales, económicas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y culturales distintivas de cada región del país, en lo concerniente a Tamaulipas podemos mencionar que contamos con el 12.9 de la deserción total siendo el 14.4 de hombres y el 11.4 de mujeres.

Diversas encuestas refieren a la condición socioeconómica del hogar del estudiante como uno de los factores más importantes relacionados con que un joven abandone la escuela. En particular y como se muestra más adelante, la ENDEMS (Encuesta Nacional de Deserción Media Superior) señala que la falta de "dinero en el hogar, para útiles, pasaje o inscripción" es la causa de deserción más frecuentemente reportada por los propios entrevistados. La falta de dinero en el hogar, reportada por los jóvenes como causa o situación pudiera ser una condición familiar transitoria o permanente.

Se identifica como una de las principales razones para la deserción, la económica, ( mencionar estadística de aumento de transporte como un ejemplo ) ya que los alumnos de educación media superior no pueden ser acreedores de un certificado escolar en virtud de que no cuentan con el ingreso suficiente para subsistir y se ven en la forzosa necesidad de abandonar sus estudios escolares para ingresar a un trabajo que no es bien remunerado ya que no cuentan con la preparación ni edad suficiente para desempeñar tareas que les lleven consigo un alto ingreso monetario.

Somos conscientes que de la totalidad de jóvenes que estudia, un gran número deserta en el bachillerato por causas económicas, es por ello que se busca reafirmar lo señalado por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos, en su artículo 7º. Fracción 1ª. Menciona que uno de los objetivos de las becas o estímulos educativos, es propiciar que estudiantes en situación económica adversa puedan iniciar, continuar y concluir su proyecto educativo en el nivel que le corresponda.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Por ello, el objeto de la presente iniciativa es que se incremente al 19% el monto que perciben los estudiantes en las becas de educación media superior que se destinan para impulsar el desarrollo en nuestro Estado, al cual queremos ver en los primeros planos de educación a nivel federal, y para conseguir lo anterior tenemos que velar por los tamaulipecos que representamos, brindándoles las oportunidades que necesitan y fomentando el desarrollo de sus habilidades, así mismo somos concientes de que no existe una cifra fija del monto de las becas que se otorgan en los diversos tipos de becas o estímulos educativos, por lo que consideramos que el incremento debe de estar de acuerdo al nivel socioeconómico que presente la mayoría de la población de cada sector.

Seamos concientes de que si queremos posicionarnos dentro de los primeros lugares en el tema educativo, tenemos que establecer estrategias que nos permitan retener a nuestra población educativa dentro de las aulas, no fuera de ellas buscando el sustento diario.

Debido a ello estimamos que la mayor carta de presentación que tiene toda persona es el nivel de su escolaridad y la preparación que ha tenido a lo largo de su vida educativa, recordando el compromiso que tiene el Ejecutivo del Estado señalado en el artículo 37º. de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas razón por lo que solicitamos incrementar el monto que los becarios perciben a fin de que logren llegar a cursar el nivel profesional o estudian algún posgrado.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hace un exhorto a través de esta legislatura para que se incremente el monto que perciben de beca los alumnos de educación media superior que se otorgan en Tamaulipas con el fin de evitar la deserción escolar, tomando en cuenta que uno de los objetivos de la Secretaria de Educación impulsar a través de acciones como el apoyo educativo en becas escolares para fomentar el desarrollo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

capacidades y habilidades que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsen la participación de la comunidad educativa y vinculen la educación con la ciencia y la tecnología, ampliando la base de los beneficios para la permanencia y la excelencia educativa, mediante un proceso de integración del sistema estatal de becas, estímulos y créditos educativos, incrementando la cobertura del sistema estatal de becas y estímulos para alumnos de excelencia y condición vulnerable.

Lo anterior lo justificamos, toda vez que nuestro Grupo Parlamentario tiene su esencia en el sistema educativo y nos encontramos comprometidos con este sector, por lo que seguiremos trabajando de manera responsable desde este espacio de participación democrática impulsando los ideales que nos mueven como partido político y emprendiendo acciones legislativas que tengan como propósito fortalecer la vida educativa de los alumnos, el desarrollo tecnológico y el desarrollo social, por mencionar algunos.

En razón de la exposición de motivos vertida en esta Iniciativa, los Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos permitimos proponer ante esta Soberanía el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado por conducto del Ejecutivo del Estado, para que se incremente el monto que se percibe de beca para educación media superior que se otorgan en Tamaulipas, con el propósito de fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, e impulsar a los jóvenes a la permanencia escolar.

**TRANSITORIO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos el día siguiente a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil catorce.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVO ALIANZA

  
DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
DIP. EIRKA CRESPO CASTILLO

  
DIP. ROGELIO ORTÍZ MAR

*Hoja de firmas de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice un incremento a la cantidad de becas que se imparten en Tamaulipas a fin de fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsar la participación de la comunidad educativa y vincular la educación con la ciencia y la tecnología.*